



TRELEW, 03 SEP 2019

VISTO:

Las Notas Nros. 053, 065, 066 y 068/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas indicadas en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique URIE, eleva los Informe de Avance de los Proyectos de Investigación N° 1352 "*Incertidumbres y complejidades territoriales en Patagonia Central*", Dir. Alejandro Vega Muñoz; N° 1203 "*El viejo molino de Trevelin, Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)*", Dir. Walter Orlando Carrizo; N° 1406 "*Ontología de la motivación en el Educación Superior*" Dir. Carlos Alberto Gonzalez Bonet; N°1348 "*Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para las aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de al UNPSJB*", Dir. Martha Alicia Rios.

Que dichos informes fueron evaluados satisfactoriamente.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 57/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2019.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, los **INFORMES DE AVANCE** de los Proyectos de Investigación que a continuación se detallan, indicándose Director y Evaluador de los mismos:

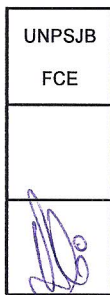
Proyecto de Investigación	Director:	Evaluador:
Incertidumbres y complejidades territoriales en Patagonia Central	Dr. Alejandro Vega Muñoz	--
El viejo molino de Trevelin, Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)	Esp. Walter Orlando Carrizo	Cr. Julio César Pastor

--084/19



Proyecto de Investigación	Director:	Evaluador:
Ontología de la motivación en el Educación Superior	Esp. Carlos Alberto González Bonet	Dra. Nora Beatriz Trifaró
Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para las aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de al UNPSJB	Lic. Martha Alicia Ríos	Dra. Mabel Álvarez.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N°

--084/19

CDFCE.-